

Las centrales piden criterios básicos para todas las OPE

Quieren que los méritos sean idénticos en las 17 CCAA y que los puntos se den conforme a una horquilla común.

Francisco Goiri. Madrid | fjgoiri@diariomedico.com | 11/10/2013 00:00

Los sindicatos que forman parte del Ámbito de Negociación del Foro Marco de Diálogo Social quieren que el Ministerio de Sanidad establezca unos criterios básicos homogéneos para la convocatoria de ofertas laborales sanitarias en las 17 comunidades autónomas. El objetivo sindical es acabar con la actual dispersión de criterios en los baremos de los procesos autonómicos de selección de empleo, una heterogeneidad que, en palabras de Fernando Molina, presidente de Sanidad de CSI-F, "dificulta la movilidad interautonómica de los profesionales sanitarios y el acceso a los puestos vacantes en los diferentes servicios de salud". La ausencia de un criterio homogéneo a la hora de valorar qué se puntúa en las convocatorias de empleo, y con cuántos puntos, es palpable, según los sindicatos, en todos los procesos selectivos que competen a los servicios de salud: ofertas públicas de consolidación de empleo (OPE), concursos de traslados, y bolsas de trabajo para el personal temporal.

- CCOO, UGT, CSI-F y Satse querían una norma de obligado cumplimiento, pero esa idea choca con el miedo de Sanidad a invadir competencias laborales autonómicas
-

CCOO, UGT, CSI-F y el sindicato de Enfermería Satse han mantenido esta semana una primera reunión para elaborar un documento de consenso que esperan remitir al Ministerio de Sanidad a finales de la próxima semana. Según Antonio Cabrera, secretario general de la Federación de Sanidad de CCOO, Javier Castrodeza, director de Ordenación Profesional, es "receptivo" al fondo de la propuesta, pero su materialización choca con la habitual reticencia ministerial: el temor a invadir competencias regionales, porque son las mesas sectoriales las que fijan sus propios criterios de baremación cuando la Administración autonómica convoca un proceso selectivo.

Aunque inicialmente los sindicatos plantearon que esos principios básicos se estableciesen en una norma de obligado cumplimiento para las comunidades, Cabrera reconoce que "habrá que repensar la fórmula jurídica y su articulación para limar las posibles reticencias autonómicas".

- Los sindicatos quieren aprovechar su iniciativa conjunta para garantizar, además, una periodicidad mínima en la convocatoria de los procesos selectivos
-

Periodicidad

En cualquier caso, la propuesta sindical es que cada proceso de selección (OPE, bolsa de empleo y concurso de traslados) tenga los mismos criterios de baremación en todas las regiones, y que, aunque la puntuación no sea idéntica, se establezca una horquilla de mínimos y máximos. Según el representante de CCOO, "eso permitiría que cada comunidad tuviera margen para decidir a qué criterio quiere darle más peso (título de especialista, experiencia laboral, docencia de grado y/o posgrado, producción investigadora, formación continuada, doctorado...) y evitaría, al mismo tiempo, que las diferencias fueran tan grandes al fijar unos límites".

Los sindicatos también quieren aprovechar el documento para garantizar una mínima periodicidad en la convocatoria de los procesos selectivos. El Estatuto Marco deja este punto a criterio de cada servicio de salud, aunque sí concreta que la selección del personal "se efectuará con carácter periódico". Molina recuerda que la mayoría de las autonomías se habían comprometido a convocar OPE bianuales (con sus correspondientes concursos de traslados), "y todas han incumplido ese compromiso sistemáticamente".

En los tribunales

La ausencia de criterios homogéneos de baremación en los procesos de selección de empleo ha obligado a que muchas de las reclamaciones de los afectados se sustancien en los tribunales. Dilucidar qué y cuánto se puntúa en cada oferta autonómica de empleo está en la base de buena parte de esas reclamaciones. Un claro ejemplo de los problemas que suscita esa disparidad es la diferente baremación que se ha dado durante años al título de Medicina de Familia en las OPE de primaria convocadas en las autonomías: la titulación vía MIR solía puntuar más que la que se había obtenido merced al decreto extraordinario de 1998.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/10/11/area-profesional/profesion/centrales-criterios-basicos-todas-ope>